



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 JUL 2026

RES. CD-ECO N° 315/26

EXPTE. N° 277 / 2026 -ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Irene MINTZER, docente de la cátedra de Marketing Estratégico de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita formalmente que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta participe en carácter de entidad coorganizadora del “XL Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCAAL)”, a realizarse en la ciudad de Salta los días 15 y 16 de octubre de 2026, en modalidad híbrida (presencial y virtual); y,

CONSIDERANDO:

Que el “XL Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCAAL)” es organizado por la Asociación de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina, contando con la participación conjunta de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y de esta Unidad Académica como coorganizadoras.

Que el evento reviste especial importancia simbólica e histórica al constituir la cuadragésima edición del Encuentro, con el lema “40 Años: Marketing más allá del Algoritmo”, bajo el eje temático “Estrategia, Tecnología y Humanidad en contextos de IA e Incertidumbre”, lo que refleja la necesidad de repensar la disciplina del marketing desde una perspectiva integral, ética, contemporánea y humana.

Que EDUCAAL es una organización que desde hace décadas promueve el desarrollo de la enseñanza del Marketing a través del intercambio académico, la investigación aplicada y la vinculación entre universidades de Argentina y América Latina, consolidando una comunidad académica especializada en el área.

Que la participación de esta Facultad como coorganizadora implica una oportunidad estratégica para fortalecer su posicionamiento académico a nivel nacional e internacional, integrándose activamente a redes consolidadas de docencia e investigación en marketing.

Que, en el marco del evento, la Facultad asumiría responsabilidades activas en materia de difusión institucional, provisión de espacios físicos e infraestructura tecnológica, organización del acto inaugural, apoyo logístico general, colaboración en el diseño del programa académico y certificaciones, y gestión institucional para la obtención de reservas hoteleras y lugar para la cena de camaradería, todo ello sin aporte monetario directo.

Que la elección de la ciudad de Salta como sede de esta edición contribuye a la federalización del conocimiento, acercando estos espacios académicos a instituciones y estudiantes que históricamente se encuentran alejados de los grandes centros académicos del país.

Que la participación como coorganizadora fortalece la vinculación interinstitucional entre esta Universidad, la Universidad Católica de Salta y EDUCAAL, promoviendo sinergias que trascienden el evento en sí y abren posibilidades de cooperación futura en docencia, investigación y extensión.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 315/26

EXPTE. N° 277 / 2026 -ECO-UNSa

...///

Que a fojas 29, la Dirección de Presupuesto de esta Unidad Académica ha emitido informe favorable, indicando que existe viabilidad financiera para afrontar las responsabilidades que demanda la coorganización del presente evento, en los términos descriptos en el Acta Compromiso suscripta y las que están relacionadas a la provisión de material institucional (carpetas, identificaciones y lapiceras).

Que el Acta Compromiso fue suscripta por la Decana de esta Facultad, Esp. Teodelina ZUVIRÍA, el Decano de la Facultad de Economía y Administración de UCASAL, Dr. Juan Lucas DAPENA, la Presidenta de EDUCAAL, Mg. Virginia SNIECHOWSKI, y la Secretaria de EDUCAAL, Mg. María Angélica SÁEZ, estableciendo los alcances, responsabilidades y compromisos de cada parte interviniente.

Que a fojas 47 la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho N° 201/26 con fecha 25/06/2026 aconsejan aprobar la participación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en carácter de entidad coorganizadora del XL Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCAAL).

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fs. 49 mediante Despacho N° 17/2026, aconseja aprobar el presupuesto estimativo destinado a la adquisición de materiales institucionales para cincuenta (50) asistentes que participarán del "XL Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCAAL)", conforme lo obrante a fojas 41 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 10/26, de fecha 07/07/2026, resolvió aprobar los Despachos N° 201/26 y N° 17/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que corren a fs. 47 y 49 respectivamente del expediente de referencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la participación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta en carácter de entidad coorganizadora del XL Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina (EDUCAAL), a realizarse los días 15 y 16 de octubre de 2026 en la ciudad de Salta, en modalidad híbrida (presencial y virtual vía Zoom), conforme los términos del Acta Compromiso suscripta oportunamente.

Artículo 2º: Designar como responsables de la coordinación ejecutiva del evento, en representación de esta Facultad, a la Mg. Irene MINTZER y al Lic. José HERRERA BAUAB, Docentes de la Cátedra de Marketing Estratégico, quienes actuarán en articulación con las demás instituciones coorganizadoras y con EDUCAAL.

Artículo 3º: Establecer que las responsabilidades asumidas por esta Facultad en el marco del Acta Compromiso incluyen: la difusión institucional del Encuentro, la provisión de espacios físicos e infraestructura tecnológica para el desarrollo de actividades en modalidad híbrida, la organización del acto inaugural, el acompañamiento logístico general, la colaboración en el diseño del programa





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 315/26

EXPTE. N° 277 / 2026 -ECO-UNSa

académico y certificaciones, y la gestión institucional para la obtención de reservas hoteleras y lugar para la cena de camaradería, sin aporte monetario directo.

Artículo 4°: Establecer que la Facultad proveerá los materiales institucionales para el Encuentro (carpetas, identificaciones y lapiceras), gasto que será imputado a la Partida Investigación del Presupuesto de la Facultad, conforme a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Artículo 5°: Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Mg. Irene MINTZER, al Lic. José Herrera BAUAB, a la Dirección de Presupuesto y a los demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z./C.M.A

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.